



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURIA Y CAJA PAGADURIA, DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN ALEMANIA, POLONIA, REPÚBLICA CHECA Y FEDERACIÓN RUSA CON SEDE EN BERLÍN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 13 DE JUNIO DE 2011.

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE 2011

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C. A.



INDICE

CONTENIDO	PAG
I. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
III. RESUMEN DE RESULTADOS	3



Ingeniero
Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Alemania, Polonia, Turquía, República Checa y Federación Rusa con sede en Berlín, correspondiente al período comprendido del 09 de diciembre del 2008 al 13 de Junio del 2011. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

• OBJETIVO DEL EXAMEN

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja Colecturía y utilización de los fondos de Caja Pagaduría efectuados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Alemania, Polonia, Turquía, República Checa y Federación Rusa con sede en Berlín, durante el período comprendido del 9 de diciembre del 2008 al 13 de Junio del 2011. Así como, realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe de Auditoría Anterior realizado por la Corte de Cuentas de la República.

• ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios Consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento ocurridos en el período 9 de diciembre del 2008 al 13 de Junio del 2011.



II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

CAJA COLECTURÍA

1. Practicamos arqueo a los Fondos a la Cuenta Caja Colecturía.
2. Determinar el total de los Ingresos percibidos por la Representación Diplomática y Consular.
3. Verificamos la correlatividad de los recibos de ingresos.
4. Comprobamos que los fondos percibidos hayan sido remesados en la cuenta corriente a nombre de la Representación Diplomática y Consular.
5. Verificamos que los ingresos percibidos en concepto de Servicios Consulares prestados hayan sido enviados a la Cuenta única de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda de El Salvador.
6. Verificamos que los cobros efectuados en la Representación Diplomática y Consular, hayan sido enviados mensualmente a la Unidad Financiera Institucional UFI, del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.
7. Verificamos el cumplimiento de los requisitos en las solicitudes de visa, realizadas por los salvadoreños.

CAJA PAGADURIA

1. Practicamos arqueo a los Fondos de la Cuenta Caja Pagaduría.
2. Practicamos arqueo a las Especies Fiscales.
3. Efectuamos verificación física de los Activos Fijos.
4. Verificamos si las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, se registraron en los libros autorizados y si éstos fueron remesados en una cuenta corriente a nombre de la Embajada de El Salvador.



5. Verificamos si los cheques emitidos han sido firmados por el Embajador y el Cónsul y si están registrados en los informes autorizados para tal fin.
6. Verificamos si los documentos de egreso se encuentran debidamente firmados.
7. Verificamos si los informes generados en la Representación Diplomática y Consular, son enviados mensualmente a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.
8. Verificamos que los cheques emitidos se encuentren debidamente documentados
9. Analizamos el informe de la Auditoría anterior, efectuada por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESUMEN DE RESULTADOS

Con base a los procedimientos aplicados a la Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

El presente informe se refiere al Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Alemania, Polonia, Turquía, República Checa y Federación Rusa con sede en Berlín, correspondiente al período comprendido del 9 de diciembre del 2008 al 13 de Junio del 2011 de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos opinión sobre los Estados Financieros en conjunto, correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 01 de noviembre de 2011

DIOS, UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Uno